



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



36° CONSEJO DIRECTIVO

43a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 al 25 de Septiembre de 1993

RESOLUCION

CD36.R16

PLAN DE ACCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DEFICIENCIA DE VITAMINA A DE LAS AMÉRICAS

EL 36° CONSEJO DIRECTIVO

Visto el Documento CD36/15, "Plan de Acción para la Eliminación de Deficiencia de Vitamina A de las Américas";

Considerando el impacto que tiene la deficiencia de micronutrientes, y específicamente de vitamina A sobre la salud, el bienestar y el desarrollo humano;

Observando que la deficiencia de vitamina A, en su forma moderada, parece estar más extendida en la Región de lo que se había estimado previamente, y

Teniendo en cuenta los progresos científicos y tecnológicos que posibilitan la virtual eliminación o control de dichas deficiencias de micronutrientes, incluyendo vitamina A, como problemas de salud pública,

RESUELVE

1. Aprobar los objetivos y actividades propuestos en el "Plan de Acción para la Eliminación de Deficiencia de Vitamina A de las Américas" (Documento CD36/15).
2. Instar a los Gobiernos Miembros a que:

- a) Formulen planes de acción nacionales que contengan políticas y programas para la eliminación de deficiencia de vitamina A como problema de salud pública para el año 2000;
- b) Fortalezcan la capacidad técnica y administrativa de las instituciones nacionales y locales según lo requieran las actividades dirigidas a implementar los planes de acción;
- c) Mejoren la cooperación intersectorial para lograr un abordaje integral en la prevención de la deficiencia de vitamina A;
- d) Establezcan un punto focal como mecanismo coordinador para promover e integrar las actividades comunes que se requieren para el control de las deficiencias de yodo, hierro y vitamina A.

3. Pedir al Director que:

- a) Proporcione la cooperación técnica necesaria para fortalecer la capacidad de los países en la vigilancia, el control y la eliminación de deficiencia de vitamina A;
- b) Promueva la movilización de recursos nacionales y externos para un mayor apoyo al desarrollo de los programas de prevención y control de deficiencia de micronutrientes;
- c) Estimule y apoye la cooperación entre países y agencias bilaterales e internacionales y los comités nacionales de coordinación interagenciales para conseguir la puesta en ejecución de los planes de acción nacionales para la eliminación de deficiencia de vitamina A de las Américas.

Septiembre 1992 DO 253, 56